



## PROTOCOLO GIRA DE ESTUDIOS

### I. FUNDAMENTO

Las giras de estudio son una experiencia significativa en el desarrollo integral y la formación valórica de nuestros alumnos. El Plan de Formación de nuestro Colegio contempla cinco dimensiones que deben considerar toda gira o viaje de estudios:

1. Vivir una experiencia en que los jóvenes y la comunidad curso logren el auto-conocimiento, el fortalecimiento de la identidad y la valoración de la sana convivencia.
2. Conocer la diversidad y riquezas de Chile en sus expresiones culturales, geográficas, sociales, cívicas, y apreciar la diferencia como una oportunidad de aprendizaje y enriquecimiento personal.
3. Valorar el contacto con la naturaleza y tener la oportunidad de reflexionar sobre la responsabilidad frente al cuidado de nuestro entorno.
5. Establecer un contacto honorable, abierto y respetuoso con las personas de los lugares que visiten procurando crecer en la experiencia de encuentro con otras realidades.

### II. GRUPO OBJETIVO

A partir del año 2015 se irá avanzando hacia la realización definitiva del viaje o "gira" de estudio en segundo año medio, siguiendo el siguiente cuadro:

2015	2016	2017 en adelante
III° medio	II° y III° medio	II° medio

Los fundamentos para esta determinación son:

- Es un curso en que los alumnos deben profundizar en su conocimiento para el proyecto de vida de los cursos venideros.
- Un año de electividad vocacional por lo que la gira de estudios apoyará el proceso de discernimiento de los jóvenes.
- Un año en que la carga académica tiene menos asignaturas y es más liviana que en III° medio.
- Como norma en la gira de estudios sólo participan los alumnos regulares del curso. No pueden asistir otros alumnos.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL VIAJE Y REQUISITOS

- Cada curso determinará el destino.
- La duración es de 7 a 10 días.
- Austero, digno y que privilegie el contacto con el entorno, la cultura y las personas de las comunidades visitadas.
- El viaje de estudios debe aprovechar al máximo los tiempos, permitiendo la mayor cantidad de experiencias significativas.
- La gira tiene que tener un programa cultural. EL docente que acompaña al curso debe ser guía y pedagogo en la gira, por lo tanto debe conocer elementos de la historia del lugar que visitarán. Es decir, va en calidad de profesor y no de cuidador.
- El número de adultos que acompaña será en conformidad en lo dispuesto en el Protocolo de salidas pedagógicas del Colegio Santa Teresa, a saber, un adulto que acompañe por cada 15 alumnos.
- El viaje o gira de estudio deberá realizarse al término del periodo de exámenes del segundo semestre. Sólo podrá realizarse la Gira de estudio en otra fecha cuando ésta se realice financiada con aportes de fondos públicos que exijan la realización en otra fecha, por ejemplo Sernatur.
- El viaje irá a cargo del profesor jefe y un profesor acompañante el que deberá ser preferentemente del sexo opuesto al anterior. La elección del profesor acompañante la efectuará el Director en base a una terna que le presenten los alumnos. En el caso de no existir disponibilidad de la asistencia de un profesor acompañante que apoye el trabajo del profesor jefe podrá asistir un apoderado con la misión de hacer cumplir el presente reglamento y las disposiciones normativas del Manual de convivencia escolar.
- En el caso de la participación de apoderados, éste deberá contar con la aprobación del curso y del Colegio y el número no podrá ser superior a dos. En el caso que exista un apoderado que reemplace al docente acompañante (párrafo anterior) entonces el máximo de apoderados será de tres. Para verificar la aprobación del curso respecto al (o los) apoderado(s) participante(s) se recomienda la realización de una votación por mayoría simple.
- El Jefe de Delegación será el Profesor Jefe o el que en su defecto designe la Dirección del Colegio.
- Las actividades a realizar en el viaje deben ser conocidas y aprobadas por la dirección del colegio en el plazo de un mes antes de la realización de la Gira. La organización y programa podrá ser modificado según indicaciones de la dirección del colegio en conformidad a los principios y valores que inspiran y rigen el presente reglamento.
- Dado el carácter formativo e inclusivo que persigue la gira de estudios sólo se entenderán como justificados los casos de ausencia de alumnos cuyos padres hablen directamente con el director o el encargado de convivencia.

### IV. GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO

#### 1. Coordinación general:

- **Generar una reunión** con el profesor jefe, directiva de alumnos y delegados de curso, en la que se presentan los objetivos y el marco regulador de la actividad (12 meses antes del viaje).

- **Reunión informativa a todos los apoderados** (9 meses antes del viaje). En esta reunión se comparte las evaluaciones de los viajes anteriores, dando alternativas de agencia de viajes con prestigio y experiencias exitosas previas. Se precisan los ámbitos de acción de los distintos actores (delegado de curso, apoderados, profesor jefe, alumnos). Se establecen plazos para el logro de la organización y responsables de las diferentes actividades a realizar.
- **Evaluación de factibilidad:** el colegio determinará que de no tener los recursos financieros requeridos (reales o proyectados) 3 meses antes de la Gira, ésta deberá adaptarse al dinero del cual se dispone O SIMPLEMENTE NO SE AUTORIZA.

## 2. Aspectos financieros:

- Cursos presentan proyectos para generar recursos los que deben cumplir como primer objetivo el apoyo a los compañeros que no puedan pagar el viaje (10 a 12 meses previos a la gira de estudios).
- Cotización con distintas agencias y/o empresas (6 a 8 meses antes de la gira de estudios).
- La comisión organizadora escoge una de las agencias u opciones con las que se cotizó (3 meses antes de la gira). Ésta comisión o subcentro de curso informará sobre las cotizaciones en conjunto con la realidad de recursos (o su proyección) para los próximos meses.
- Socialización a los demás apoderados del programa y agencia escogido (2 a 3 meses previos a la gira de estudios).

## 3. Normativas generales.

En compromiso y cumplimiento al reglamento interno del colegio, será obligatorio contemplar para la gira de estudio que:

- El alumno mantiene durante toda la actividad su condición de alumno regular del establecimiento, por lo tanto, no se permitirá ingerir alcohol, fumar, consumir drogas ni transgredir las normas de convivencia escolar contempladas en el citado reglamento.
- Los alumnos que comentan faltas gravísimas durante la Gira de estudio deberán devolverse, asumiendo estos costos el apoderado.
- En caso de accidentes la Gira de estudio contempla cobertura del Seguro de accidentes escolares solamente dentro del territorio nacional. Para el caso de giras de estudio fuera del territorio nacional el colegio exigirá a los padres, la existencia de seguros adicionales tomados en forma particular.
- Según lo dispuesto por la Superintendencia de Educación el colegio deberá tener toda la información referida a la gira de estudio. Esta información debe ser entregada por el subcentro de curso en coordinación con el profesor jefe y se mantendrá en secretaría del colegio debiendo ser actualizada conforme a la obtención de la documentación correspondiente, a saber:
  - a.- Autorizaciones de los padres.
  - b.- Programa (itinerario) del viaje.

c.- Información de los medios de transporte (nombre, número y horario de vuelo, nombre y número de patente de bus, Copia de licencia de conducir del chofer, permiso de circulación y revisión técnica del bus, según corresponda)

#### COMPROMISO DE PADRES Y ALUMNOS

Con el objeto de maximizar la seguridad y buen desarrollo de la Gira de Estudio es necesario que los apoderados y alumnos se comprometan a respetar las siguientes disposiciones:

1. Tener una actitud de cuidado personal, de respeto a sus compañeros y participar con buena disposición de todas las actividades de la Gira de Estudio.
2. Cumplir con las instrucciones que den los adultos a cargo de la Gira como los horarios establecidos para cada una de las actividades programadas.
4. Los alumnos no deben alejarse o separarse injustificadamente del grupo.
5. Está prohibido portar, comprar, intercambiar o consumir alcohol o drogas o cigarrillos.
6. Cada alumno es responsable de las pertenencias que lleve a la Gira de Estudio, el colegio no se hace responsable por pérdida o deterioro de artículos.
7. Bajo ninguna circunstancia, se permitirá el ingreso a las habitaciones (de cabañas, hospedajes u hoteles) de personas ajena a la gira.
8. En la eventualidad que un alumno sufra un accidente o enfermedad, el profesor jefe dispondrá de la papeleta de seguro de accidentes escolares que brinda cobertura dentro del territorio nacional a través del sistema público de salud. El apoderado asumirá los gastos médicos y de traslado que no estén cubiertos por el Seguro de accidentes escolares.
9. Los ex alumnos del colegio, no podrán participar de la gira de estudio.
10. En las situaciones no previstas en este compromiso se aplicarán las Normas que rigen la convivencia y el comportamiento dentro del Colegio.
11. El alumno que durante la gira, trasgreda esta Normativa, como las Normas de Convivencia Escolar, o las instrucciones que se den a los cursos, podrá ser o suspendido parcial o totalmente por su profesor jefe (o profesor a cargo) de actividades dentro de la gira como también, en casos de faltas gravísimas, enviado de regreso a su casa (en este

caso el apoderado deberá costear la totalidad de los costos asociados a esta medida)

12. El Colegio no se hace responsable por accidentes o hechos que ocurran y que tengan su origen en una trasgresión por parte de los alumnos al presente Reglamento, a las Normas de Convivencia Escolar o a las instrucciones que den los adultos a cargo de la Gira de Estudio.

13. El presente Reglamento - Protocolo de Gira de Estudio es parte integrante de las Normas de Convivencia Escolar.

14. La Dirección del Colegio y profesor a cargo de la Gira tomarán las medidas disciplinarias correspondientes, incluyendo condicionalidad o cancelación de matrícula en la eventualidad que un alumno no cumpla con las disposiciones anteriormente señaladas.

Yo.....autorizo a mi hijo o pupilo..... a asistir a la Gira de Estudio. Estoy en conocimiento y acepto las normas de Convivencia Escolar y las referidas a la Gira de Estudio.

\_\_\_\_\_  
Fecha Firma apoderado

\_\_\_\_\_  
Fecha Firma Alumno